



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00492-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte ejecutante, solicita el secuestro del vehículo de placa **RIN-789**. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, **26 de octubre de 2023**.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, **veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisado el proceso de la referencia, se advierte que a la fecha el vehículo identificado con placa **RIN-789**, denunciado como de propiedad del demandado FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ MONSALVE con C.C. 79.542.958, no se encuentra puesto a disposición de este Despacho Judicial por parte de ninguna autoridad, ni tampoco ha sido objeto de orden de inmovilización, motivo por el cual se niega la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°148 del 27 de octubre de 2023.